



COMUNICADO

Madrid, 5 de abril de 2020

El Parto es Nuestro denuncia que se están llevando estas prácticas de forma rutinaria y con motivo de la emergencia sanitaria por COVID19:

- Acortamiento de partos normales con instrumentalización innecesaria (fórceps y ventosas).
- Cesáreas e inducciones innecesarias.
- Separación de madres y recién nacidos.
- Mujeres sin acompañante de parto.
- No aplicar alivio farmacológico del dolor (epidural) a las mujeres que lo soliciten.
- No facilitar el inicio o la continuidad de la lactancia materna si es el deseo de la mujer amamantar.
- Ingresos de bebés sanos en UCI sin posibilidad de acompañante.

Tenemos constancia de numerosas quejas y testimonios, tanto de profesionales sanitarios (matronas, pediatras, enfermeras de planta y otro personal implicado) a los que se les exigen realizar prácticas no recomendadas para esta situación de crisis sanitaria, como de familias afectadas por estas prácticas y a las que se les imposibilita tener una experiencia de parto lo más respetada posible [conforme a las recomendaciones de la OMS](#), basadas en la última evidencia científica disponible.

Mediante este comunicado, El Parto es Nuestro se posiciona activamente al lado de las mujeres y sus familias cuyos derechos fundamentales se están vulnerando en el momento del parto durante el Estado de Alarma decretado por el Gobierno.

Se está dando, reiteradamente, el incumplimiento por parte de los centros sanitarios del documento técnico del Ministerio de Sanidad, de 17 de marzo de 2020, en cuanto al [Manejo de la mujer embarazada y el recién nacido con Covid-19](#); además se ignoran las recomendaciones de la OMS que en esta materia se han formulado para informar sobre cómo ha de tratarse a madres y bebés (incluso siendo casos positivos) durante la situación de crisis sanitaria. Se están olvidando que los derechos fundamentales



constitucionales y los establecidos en [la Ley de Autonomía del Paciente](#) entre otras, han de ser respetados en la medida de lo posible aún en Estado de Alarma.

Por todo ello, desde el Parto es Nuestro informamos que:

Se van a interponer todas las reclamaciones y/o quejas oportunas tanto a las direcciones de los centros sanitarios que incumplen o incurren en estas malas praxis así como ante los organismos públicos competentes en materia de Sanidad.

Para ello, el primer paso será facilitar a cualquier profesional o familia afectada que lo requiera, un documento de queja para agilizar la interposición de la misma ante el centro sanitario. Dicho escrito irá firmado por la asociación y por la familia o profesional afectado.

Posteriormente, y en el caso de que las quejas no fueran atendidas de inmediato por el centro sanitario, iniciaremos la oportuna reclamación previa administrativa ante los órganos competentes para que hagan cumplir a aquellos las prácticas recomendadas en esta situación en cuanto al respeto del curso normal de los partos, acompañamiento de la mujer embarazada en el momento del mismo, piel con piel con el recién nacido, promoción de la lactancia materna, valoración adecuada de los protocolos de estancia hospitalaria y otras buenas prácticas.

En último lugar, y para el caso de que la Administración Pública tampoco atienda las reclamaciones administrativas en los plazos legalmente establecidos y no exija a sus centros sanitarios el cumplimiento de sus obligaciones, desde la asesoría jurídica de El Parto es Nuestro se iniciarán cuantas acciones legales y judiciales sean oportunas para exigir responsabilidades contra la inactividad de la Administración Pública.

Desde el Parto es Nuestro entendemos la complicada situación actual de crisis por Covid-19 de los centros sanitarios de nuestro país y valoramos positivamente el gran esfuerzo que todos los profesionales están realizando, pero tenemos el firme compromiso de velar por los derechos de las mujeres y sus bebés en los términos establecidos por nuestro Ministerio de Sanidad siguiendo las Recomendaciones de la OMS en esta actual situación de emergencia sanitaria.